



TRAMITADO
06 ENE. 2025

DESÍGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES IGNIFUGOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CIP SAN JOAQUÍN, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

06

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 06 ENE. 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 Y N°79, de 2020, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880; en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Ley N° 21.640 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2024; Resolución Exenta RA N° 263/3242/2024, de 15 octubre de 2024 y en la Resolución Exenta N° 0032/B y sus modificaciones posteriores, todas de Sename; en la Resolución Exenta N°1207, de 25 de noviembre de 2024; en el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730; en las Resoluciones N°s 07, de 2019 y 14, de 2023, ambas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo con su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°1207, de 25 de noviembre de 2024, de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, se aprobaron las Bases de Licitación pública para la adquisición de colchones ignífugos para las dependencias del CIP San Joaquín, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por Resolución del Servicio.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".

- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo el ID: 1814-15-LE24

RESUELVO:

- 1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación pública para la adquisición de colchones ignífugos para las dependencias del CIP San Joaquín, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores:

Titulares:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
VIRNA LORENA SALAZAR ONFRAY		DIRECTORA (S)	CIP CRC SAN JOAQUÍN
FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ FUENTES		JEFE ADMINISTRATIVO	CIP CRC SAN JOAQUÍN
BERNARDITA DEL PILAR MANSILLA JAIME		JEFA TECNICA (S)	CIP CRC SAN JOAQUÍN

Suplentes:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
LUIS ALEJANDRO ARRATIA ROJAS		ENCARGADO DE BODEGA	CIP CRC SAN JOAQUÍN
DANA STEPHANIE MUÑOZ PÉREZ		COORDINADORA DE CASOS	CIP CRC SAN JOAQUÍN
KAREN ANDREA FERNÁNDEZ CASTILLO		TERAPEUTA OCUPACIONAL	CIP CRC SAN JOAQUÍN

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisión evaluadora del proceso de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


CFO/MGL/AAH
Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes